

RESOLUCIÓN Nº: 2238/18.-

Ramallo, 18 de octubre de 2018

VISTO:

Las agresiones sufridas por la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal el día 10 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la modalidad del escrache tiene últimamente una intencionalidad política que nada tiene que ver con el justo reclamo de las necesidades y no representa a la mayoría de la ciudadanía que busca vivir en un clima de paz y democracia;

Que no podemos permitir, ni hacer oídos sordos a este tipo de agresiones y manifestaciones violentas contra un funcionario de un gobierno elegido democráticamente en las urnas, ni contra ningún ciudadano;

Que los ataques sufridos por la gobernadora ocurrieron en una escuela en la que un grupo de niños hacía el ensayo musical de la orquesta que componen y que sufrieron una conmoción frente a los gritos y golpes de bombos en la puerta de la institución;

Que los manifestantes violentos fueron identificados como miembros de sindicato de médicos de la provincia y un sindicato de docentes, así como partidarios políticos;

Que es doblemente preocupante que docentes que son encargados de acompañar el crecimiento de nuestros niños y jóvenes se expresen con este grado de violencia y con actitudes que nada tienen que ver con la democracia;

Que la Sra. Hebe de Bonafini se ha expresado una vez más con términos violentos y ha alentando a su audiencia a que cada funcionario de Cambiemos sufra escraches de este tipo y ha expresado sentirse feliz por un hecho tan grave como el narrado en el texto de la presente, manchando el pañuelo blanco que fuera símbolo de su lucha en contra de la violencia y por los derechos humanos que alguna vez la tuvo como protagonista;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase el más enérgico repudio a las agresiones por parte de militantes, sindicalistas y políticos a la Sra. gobernadora de la Pcia. de Buenos Aires, Lic. Ma. Eugenia Vidal el día 10 de octubre de 2018 en la ciudad de Chascomús a la salida de la escuela orquesta.-----

ARTÍCULO 2º) Repúdiase también a quienes promueven la violencia al apoyar y festejar dichos comportamientos, como lo hizo la Sra. Hebe de Bonafini en la tradicional ronda de los días jueves en Plaza de Mayo.-----

ARTÍCULO 3º) Envíase copia a los medios de comunicación locales, a todos los Honorables Concejos Deliberantes de la provincia y a la Sra. gobernadora María Eugenia Vidal.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2018.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE